



El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo de APROBAR los "Criterios específicos para las maniobras de los buques gaseros tipo Q-MAX/Q-FLEX en el muelle de la Energía 33C (Terminal ENAGAS) del puerto de Barcelona", que se incorporan a las "Normas técnicas para el tráfico de gases licuados a granel en el puerto de Barcelona".

Por este motivo y en tanto se procede a la completa revisión de las citadas normas técnicas, se publica los siguientes criterios aprobados.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LAS MANIOBRAS DE LOS BUQUES GASEROS TIPO Q-MAX/Q-FLEX EN EL MUELLE DE LA ENERGÍA 33C (TERMINAL ENAGAS) DEL PUERTO DE BARCELONA.

Criterios y recomendaciones generales:

Los buques gaseros Q-Max/Q-Flex seguirán el sistema de organización del tráfico y el procedimiento de comunicaciones establecido para el Puerto de Barcelona en el documento "Ordenación del tráfico marítimo en los accesos al Puerto de Barcelona" aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en sesión de 19 de julio de 2006.

Asimismo, estos criterios deben entenderse que complementan las "normas técnicas para el tráfico de gases licuados a granel en el Puerto de Barcelona" aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en sesión de 1 de octubre de 1997, y que son plenamente de aplicación los límites operativos meteorológicos allí establecidos. Estos criterios especiales complementan las mencionadas Normas Técnicas para las maniobras de los buques Q-Max/Q-Flex.

Excepto en el dispositivo de separación de tráfico del canal de acceso Sur, durante las maniobras portuarias de los buques gaseros Q-Max/Q-Flex, como norma general, no se permitirá ni el cruce de buques navegando en rumbos opuestos ni el adelantamiento en las vías de navegación donde se desarrolle la maniobra, teniendo éstas en aquel momento la consideración de vías de una sola corriente de tráfico en la dirección de navegación del buque gasero. Asimismo, se coordinará al resto del tráfico marítimo a fin de que durante el reviro del gasero, y hasta que no se encuentre paralelo a su atraque efectuando las operaciones de amarre, existan otros buques maniobrando en la dársena de reviro ni en sus proximidades.

Las primeras maniobras de los buques gaseros Q-Max/Q-Flex se llevarán a cabo preferentemente con luz diurna.

Los buques Q-Max/Q-Flex antes de iniciar las maniobras portuarias tendrán preparados tanto a proa como a popa una línea de remolque de emergencia. El servicio portuario de remolque será informado de la presencia en estos buques de bitas sumergidas y sus limitaciones.

Maniobra de entrada:

La maniobra portuaria será asistida por cuatro remolcadores del servicio de remolque portuario. Estos remolcadores serán de, como mínimo, 70 toneladas de tiro y propulsión acimutal.

Los servicios técnico-náuticos se coordinarán de forma que cuando el buque gasero alcance el punto de embarque de Práctico establecido:

- El práctico pueda empezar el asesoramiento directo al capitán del buque el más cerca posible en aquel punto de embarque.
- Se encuentre un remolcador del servicio de remolque portuario de al menos 70 toneladas de tiro y propulsión acimutal, que podrá hacerse firme o permanecer en "stand-by", de acuerdo con las circunstancias y a criterio del capitán y el práctico que lo asista.
- Estén situados en la bocana los otros tres remolcadores que prestarán servicio al buque.



El servicio portuario de amarre utilizará, como menos, dos botes de asistencia para la prestación del servicio.

Maniobra de salida:

En las primeras maniobras de salida de los buques Q-Max/Q-Flex serán asistidos por cuatro remolcadores del servicio de remolque portuario. Esta configuración de remolque se valorará después de las primeras maniobras por si pudiera reducirse a tres remolcadores en consonancia con las "normas técnicas para el tráfico de gases licuados a granel en el Puerto de Barcelona".

Se mantendrá un remolcador acompañando en el buque hasta que esté entre puntas de la bocana Sur. Este remolcador podrá mantenerse firme o simplemente escoltando el buque a criterio del capitán y el práctico que lo asista.

Asimismo, el desembarque del práctico que asista la maniobra de salida no se producirá antes de sobrepasar el buque aquella posición.
